



**COLUMNA
INVITADA**

**MARÍA
MERCED
GONZÁLEZ***



**EL PAQUETE
DE REFORMAS
EN MATERIA
AMBIENTAL**

***SENADORA DE MORENA
POR HIDALGO**

@MARIAMERCEDG

*Las reformas propuestas por nuestro
Presidente buscan establecer derechos
constitucionales y fortalecer ideales*

El 15 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó 20 iniciativas de reforma a la Constitución, cuyo propósito es echar abajo el sentido de las leyes promulgadas en el periodo neoliberal y defender al pueblo de México.

Como legisladora, uno de mis ejes temáticos fun-

damentales ha sido el del cuidado del medio ambiente.

Por eso, hoy quiero referirme al paquete de reformas propuesto por el Presidente, que incluye las iniciativas orientadas al cuidado del ambiente, de los recursos naturales de la nación, de la salud y del bienestar de los animales.

La reforma al párrafo sexto del artículo 4 de la Constitución establece la preferencia del consumo personal y doméstico del agua sobre cualquier otro uso. La iniciativa también plantea modificar el párrafo sexto del artículo 27, con el propósito de prohibir el otorgamiento de concesiones de agua en zonas con escasez o sequía.

Prohibición de concesiones para actividades de minería a cielo abierto. La modificación al párrafo sexto del artículo 27 constitucional estipula la prohibición del otorgamiento de concesiones y las actividades de exploración, explotación, beneficio, uso o aprovechamiento de minerales, metales o metaloides a cielo abierto. La minería a cielo abierto es una de las prácticas más contaminantes, porque elimina toda la cobertura vegetal.

Prohibición del *fracking* o fracturamiento hidráulico para la extracción de hidrocarburos. La reforma al párrafo séptimo del artículo 27 prohíbe el otorgamiento de contratos para la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de ese método. Prohibición del maíz transgénico. La iniciativa de reforma protege al maíz como

un elemento de identidad nacional y lo declara libre de cultivos transgénicos. El maíz destinado para consumo humano, del cual México es autosuficiente, debe ser libre de modificaciones genéticas. La siembra de cultivos o plantaciones transgénicas están directamente ligadas con el uso de sustancias que son dañinas para la salud, como el glifosato.

**• LA MEJOR MANERA DE
CELEBRAR UN NUEVO
ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCIÓN DE
1917, SIEMPRE SERÁ EL
DE AJUSTARLA PARA
QUE RESPONDA A LA
REALIDAD SOCIAL EN
BENEFICIO DEL PUEBLO
DE MÉXICO.**

Reformas constitucionales en materia de protección y cuidado animal. La propuesta del Ejecutivo prohíbe el maltrato a los animales y faculta al Congreso a emitir una ley general de protección que regule los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal, municipal y, en su caso, de la CDMX.

Podemos afirmar que las reformas propuestas por nuestro Presidente buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo mexicano, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia, mismos que hemos postulado y llevado a la práctica desde los orígenes del movimiento de transformación nacional. La mejor manera de celebrar un nuevo aniversario de la Constitución de 1917, siempre será el de ajustarla para que responda a la realidad social en beneficio del pueblo de México. Hoy, desde el Senado de la República, nos declaramos listos para dar el debate en favor de este paquete de reformas constitucionales.